

**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
MORELOS.**

**MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 2018.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día miércoles nueve de Mayo del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas con treinta minutos, previa convocatoria a través del oficio número UPAC/461/2018 de fecha 04 de Mayo del año dos mil dieciocho, de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, los siguientes funcionarios públicos: Contador Público Jorge Michel Luna, Secretario de Hacienda y Representante suplente del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, y Presidente del Comité; Licenciado Ángel Alemán Alonso, Director de Concursos y Encargado de Despacho de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Secretario Ejecutivo del Comité, de acuerdo al oficio número SA/058/2018 de fecha 29 de Enero del año en curso; en calidad de vocales: Maestro Fernando Solís Godínez, Secretario de Administración; Licenciado Carlos Aguilar García, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Contadora Pública Alejandra Molina Vera, Directora General de Programas y Contraloría Social y Representante suplente de la Contraloría y como invitada permanente del Comité; Licenciada Anahi Bahena López, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídica; y los titulares de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión: Punto Cuatro.- M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación y Representante Suplente del Comisionado Estatal de Seguridad Pública. Punto Cinco.- Doctor Roberto Cortés Padilla, Encargado de Despacho de la Dirección de Planeación Educativa y Representante suplente del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Octava Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- 2.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día.
- 3.- Revisión, aprobación y en su caso, firma de la Minuta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2018.
- 4.- Revisión, y en su caso aprobación, a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Internacional y realizar mediante la modalidad de

adjudicación directa, la contratación de la adquisición de terminal digital portátil (radio), terminal digital móvil (Radio) y equipo GPS para los Municipios de Ayala, Cuautia, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Jojutla, Temixco, Tepoztlán, Xochitepec y Yautepec, referente al Recurso FORTASEG 2018 y servicio de instalación, reparación, mantenimiento y conservación de la Red Estatal de Radiocomunicación TETRAPOL, referente al recurso FASP 2018, solicitado Comisión Estatal de Seguridad Pública.-----

5.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número LAE-IEBEM-N1-2018, referente a la contratación de la póliza colectiva de seguro de vida institucional para trabajadores activos y jubilados, solicitado por el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.-----

6.- Asuntos Generales (Asuntos en trámite).-----

7.- Clausura de la Sesión. -----

### -----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

**Punto Uno.-** Lista de asistencia y verificación del quórum legal. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose **presentes los cinco vocales permanentes y dos vocales en cuyo procesos se encuentran vinculados en los puntos a tratar, es decir siete integrantes con voz y voto y una invitada permanente con voz**, que integran este órgano colegiado, adjuntándose a la presente minuta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. El Secretario Ejecutivo del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo señalado en el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

**Punto Dos.-** Aprobación y/o modificación del Orden del Día. El Secretario Ejecutivo, presenta y solicita a los integrantes del Comité, la propuesta de modificación al contenido del orden del día. Agregando como **Punto Seis.-** Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N07-2018, referente a la adquisición de formatos oficiales de control vehicular, solicitado por la Dirección General de Recaudación, dependiente de la Secretaría de Hacienda, mismo que será expuesto por el Ciudadano Homero M. García González, Coordinador de Servicios de Control Vehicular y Representante de la Secretaria de Hacienda. **Punto Siete.-** Asuntos Generales (Asuntos en trámite). **Punto Ocho.-** Clausura de la Sesión. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 01/ORD08/09/05/2018.-** Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los miembros presentes, la propuesta de modificación al contenido del orden del día.-----

**Punto Tres.-** Revisión, aprobación y en su caso, firma de la Minuta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2018. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 02/ORD08/09/05/2018.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aprobaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, la Minuta de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de Abril del 2018 del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2018. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

*[A large diagonal line is drawn across the page, likely indicating a signature line or a section to be crossed out.]*

*[Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*

**Punto Cuatro.-** Revisión, y en su caso aprobación, a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Internacional y realizar mediante la modalidad de adjudicación directa, la contratación de la adquisición de terminal digital portátil (radio), terminal digital móvil (Radio) y equipo GPS para los Municipios de Ayala, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Jojutla, Temixco, Tepoztlán, Xochitepec y Yauatepec, referente al Recurso FORTASEG 2018 y servicio de instalación, reparación, mantenimiento y conservación de la Red Estatal de Radiocomunicación TETRAPOL, referente al recurso FASP 2018, solicitado Comisión Estatal de Seguridad Pública. Una vez expuesto el punto por el M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación y Representante Suplente del Comisionado Estatal de Seguridad Pública, manifestó contar con suficiencia global presupuestal proveniente de recurso federal FORTASEG 2018 por la cantidad de \$121,538,626.00 (Ciento Veintiún Un Mil Millones Quinientos Treinta y Ocho Mil Seiscientos Veintiséis Pesos 00/100 M.N.), según consta en el oficio número SH/0620-2/2018 de fecha 07 de Marzo del año en curso, suscrito y firmado por el Contador Público Jorge Michel Luna, Secretario de Hacienda y oficio de suficiencia específica FORTASEG 2018 número CES/CDyV/0410/2018 de fecha 20 de Marzo del 2018, por la cantidad de \$18,130,565.25 (Dieciocho Millones Ciento Treinta Mil Quinientos Sesenta y Cinco Mil 25/100 M.N.), suscrito y firmado por el M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación de la Comisión Estatal de Seguridad Pública; oficio con recurso federal FASP 2018 número SH/0626-2/2018 de fecha 08 de Marzo del 2018, por la cantidad de \$17,150,000.00 (Diecisiete Millones Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), suscrito y firmado por el Contador Público Jorge Michel Luna, Secretario de Hacienda y oficio de suficiencia específica FASP 2018 número CES/CDyV/0419/2018 de fecha 20 de Marzo del 2018, por la cantidad de \$17,000,000.00 (Diecisiete Millones de Pesos 00/100 M.N.), suscrito y firmado por el M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación de la Comisión Estatal de Seguridad Pública; solicitando se adjudique a la empresa Cassidian México, S. A. de C.V. El Secretario de Administración, pregunta al Representante de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, si hay otra Empresa que pueda vender los equipos y dar el servicio; a lo que el Representante de la Comisión, manifiesta que es el único proveedor que cuenta con la carta de exclusividad de AIRBUS DS SLC; así mismo, presenta un gasto similar al que se ha ejercido, mismo que No se puede comparar con otro Estado, ya que No son las mismas condiciones. La Representante suplente de la Consejería Jurídica, solicita que el dictamen técnico lo realice el área de la Dirección General del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo de la Comisión Estatal de Seguridad a cargo del L.C.I. y A. Yei Bee Cerecer López, en lugar de la Dirección General de Soporte de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Administración a cargo del Ingeniero Vladimir Orihuela Hernández. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 03/ORD08/09/05/2018.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Internacional y realizar mediante la modalidad de adjudicación directa, la contratación de la adquisición de terminal digital portátil (radio), terminal digital móvil (Radio) y equipo GPS para los Municipios de Ayala, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata,

**Punto Cinco.-** Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número LAE-IEBEM-N1-2018, referente a la contratación de la póliza colectiva de seguro de vida institucional para trabajadores activos y jubilados, solicitado por el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Doctor Roberto Cortés Padilla, Encargado de Despacho de la Dirección de Planeación Educativa y Representante suplente del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; manifestó contar una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$3,442,000.00 (Tres Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Pesos). Según consta en el oficio número DPE/2936/2018 de fecha 26 de Abril del 2018, suscrito y firmado por el Dr. Roberto Cortés Padilla, Encargado de Despacho de la Dirección de Planeación Educativa. La Representante suplente de la Consejería Jurídica, manifiesta lo siguiente: -----

1. El punto 3.3 relativo a los plazos, el artículo 42, fracción I, de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos no aplica, por lo que se deberá cambiar el fundamento correcto, a saber el artículo 40, párrafo quinto<sup>1</sup> de la misma Ley, relativo a el plazo para la presentación y apertura de proposiciones. 2. Se sugiere que en el inciso c) del numeral 14.1, se establezca que también se deberá presentar copia simple de la identificación oficial vigente de los dos testigos de la carta poder. 3. La Ley General de las Personas con Discapacidades referida en el documento identificado con la letra O del punto 16.2, se encuentra abrogada por el DECRETO por el que se crea la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2011. 4. Así también, el documento identificado con la letra P del punto 16.2, se deberá establecer el nombre completo de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. 5. Así mismo, el documento identificado con la letra T del punto 16.2, evoca la Ley de Impuesto sobre la Renta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mismo que no existe. Cabe señalar que la Ley del Impuesto Sobre la Renta fue abrogada a partir del 01 de enero de 2014 por Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley del Impuesto sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013, por lo que el ordenamiento vigente es la Ley del Impuesto sobre la Renta publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013. 6. En el numeral 21.4, el fundamento jurídico del sorteo manual por insaculación es el artículo 43, párrafo cuarto de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. 7. En el punto 24.1, el nombre correcto y completo del ordenamiento que refiere es Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de acuerdo a su publicación en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013. 8. En el numeral 29.2, el artículo 51 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, es relativo a las adjudicaciones directas, por lo tanto no es aplicable, el artículo 67 de la misma Ley es el fundamento correcto, el cual señala que la fecha de pago no podrá exceder de quince días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva. Se sugiere agregar el fundamento jurídico relativo a las facultades para que suscriba la convocatoria la Directora General

Octava Sesión Ordinaria 2018.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

Jiutepec, Jojutla, Temixco, Tepoztlán, Xochitepec y Yautepec, referente al Recurso FORTASEG 2018 y servicio de instalación, reparación, mantenimiento y conservación de la Red Estatal de Radiocomunicación TETRAPOL, referente al recurso FASP 2018, solicitado Comisión Estatal de Seguridad Pública. Adjudicándole de la siguiente manera:

EMPRESA	PARTIDA	RECURSO	CANTIDAD
Empresa Cassidian México, S. A. de C.V.	<b>Nº 1</b> 1.- Terminal digital portátil (radio) GPS integrado 2.- Terminal digital móvil (radio) 3.- Equipo GPS (Se instalan dentro de la patrulla)	Monto Adjudicado FOTASEG 2018	\$18,130,426.83
	<b>Nº 2</b> Servicio de instalación, reparación, mantenimiento y conservación de la Red Estatal de Radiocomunicación TETRAPOL	Monto Adjudicado FASP 2018	\$16,986,280.12

Dependencia que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el anexo técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

*[A large diagonal line is drawn across the page, likely indicating a signature or approval mark.]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

de IEBEM, a saber, artículos 66 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, 10 del Decreto que crea el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, 20, 21 y 22 del Estatuto Orgánico del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: --  
**ACUERDO 04/ORD08/09/05/2018.**- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, **NO** aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número LAE-IEBEM-N1-2018, referente a la contratación de la póliza colectiva de seguro de vida institucional para trabajadores activos y jubilados, solicitado por el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, de acuerdo a lo siguiente: No realizaron las observaciones en la Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha veintiséis de Abril del año en curso del Subcomité de Adquisiciones del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, realizadas por el Representante de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos. El proyecto de bases no se presenta fundamentado. Las cotizaciones no se presentan bajo las mismas condiciones. El oficio de suficiencia global y específica es el mismo. Así mismo, se instruye al Representante suplente del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, someter nuevamente al Subcomité del Adquisiciones del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, para revisar su debida integración. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28, facción VII, de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Aire' and other smaller initials.

**Punto Seis.-** Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N07-2018, referente a la adquisición de formatos oficiales de control vehicular, solicitado por la Dirección General de Recaudación, dependiente de la Secretaría de Hacienda. Una vez expuesto el punto por el Ciudadano Homero M. García González, Coordinador de Servicios de Control Vehicular y Representante de la Secretaria de Hacienda, manifestó contar una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$15,000,000.00 (Quince Millones de Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número SH/0151-2/2018 de fecha 25 de Enero del año en curso, suscrito y firmado por el Contador Público Jorge Michel Luna, Secretario de Hacienda. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 05/ORD08/09/05/2018.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N07-2018, referente a la adquisición de formatos oficiales de control vehicular, solicitado por la Dirección General de Recaudación, dependiente de la Secretaría de Hacienda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28, facción VII, de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

*[Handwritten signatures and initials]*



**Punto Siete.-** Asuntos Generales. -----

**Punto Ocho.-** Clausura de la sesión. Siendo las doce horas cuarenta minutos del día miércoles nueve de Mayo del año en 2017, se clausura la Octava Sesión Ordinaria del año 2018. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

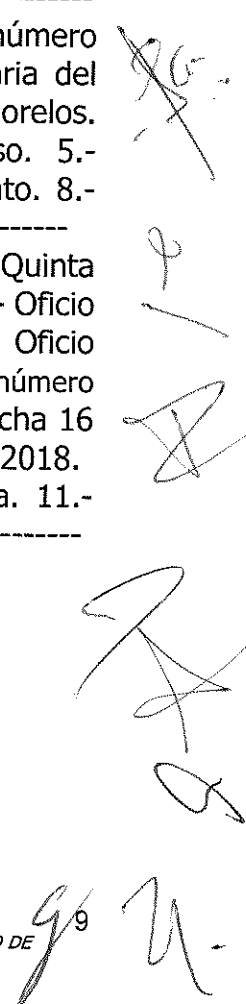
De conformidad con el artículo 17 inciso H del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al **apéndice del acta** y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

**Integración:** 1.- Minuta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2018.-----

**B.- Integración: CESP (Archivo electrónico CD)** 1.- Cedula. 2.- Oficio número CES/CDV/705/2018 de fecha 03 de Mayo del 2018. 3.- Acuerdo de la Quinta Sesión Extraordinaria del Subcomite de la Administración Pública Central 2018. 4.- Oficio número SH/0620-2/2018 de fecha 07 de Marzo del 2018. 5.- Oficio número SH/0626-2/2018 de fecha 08 de Marzo del 2018. 6.- Oficio número CES/CDyV/0410/2018 de fecha 20 de Marzo del 2018. 7.- Oficio número CES/CDyV/0419/2018 de fecha 20 de Marzo del 2018. 8.- Papeletas FORTASEG. 9.- Formato de anexo de proyecto FASP 2018. 10.- Oficio de solicitud de excepción de fecha 03 de Mayo del 2018. 11.- Oficio de bien sustituto sin número de fecha 03 de Mayo del 2018 (Carta de exclusividad de la Empresa). 12.- Anexo técnico. 13.- Ficha técnica. 14.- Modelo de contrato. 15.- Oficio número SA/DGSTIC/095/2018 de fecha 22 de Marzo del 2018. (Dictamen de Telecomunicaciones). 16.- Cotizaciones. 17.- Información de la Empresa.-----

**C.- Integración: IEBEM (Archivo electrónico CD)** 1.- Cedula. 2.- Oficio número DA/0767/2018 de fecha 03 de Mayo. 3.- Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. 4.- Oficio número DPE/2936/2018 de fecha 09 de Abril del año en curso. 5.- Transparencia. 6.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 7.- Modelo de contrato. 8.- Cotizaciones. 9.- Estudio de mercado. -----

**D.- Integración: SH (Archivo electrónico CD)** 1.- Cedula. 2.- Acuerdo de la Quinta Sesión Extraordinaria del Subcomité de la Administración Pública Central 2018. 3.- Oficio número SH/UEFA/0049 bis/2018 de fecha 16 de Abril del año en curso. 4.- Oficio número SH/0151-2/2018 de fecha 25 de Enero del 2018. 5.- Oficio número SH/SSI/DGR/CSCV/ 2018 sin fecha. 6.- Oficio número SH/UEFA/0052 bis/2018 de fecha 16 de Abril del 2018. 7.- Oficio número SH/UEFA/0052/2018 de fecha 16 de Abril del 2018. 8.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 9.- Anexo técnico. 10.- Ficha técnica. 11.- Modelo de contrato. 12.- Cotizaciones. 13.- Estudio de mercado.-----

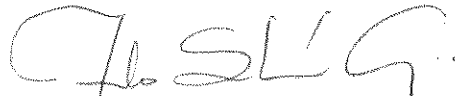




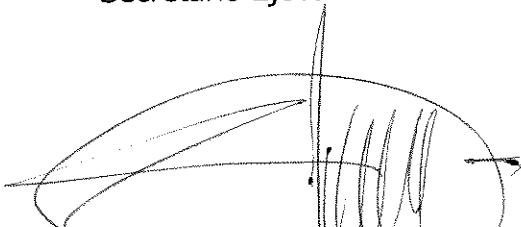
C.P. Jorge Michel Luna,  
Secretario de Hacienda y Representante suplente  
del Gobernador Constitucional del Estado Libre y  
Soberano de Morelos y Presidente del Comité.



Lic. Ángel Alemán Alonso,  
Director de Concursos y Encargado de  
Despacho de la Unidad de Procesos  
para la Adjudicación de Contratos, de  
acuerdo al oficio número SA/058/2018  
de fecha 29 de Enero del 2018.  
Secretario Ejecutivo.



Maestro Fernando Solís Godínez,  
Secretario de Administración.  
Vocal.

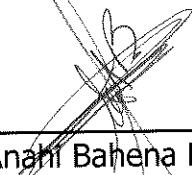


Lic. Carlos Aguilar García,  
Titular de la Unidad de Enlace Financiero  
Administrativo y Representante suplente de  
la Secretaría de Hacienda.  
Vocal.



C. P. Alejandra Molina Vera,  
Directora General de Programas y  
Contraloría Social y Representante suplente  
de la Contraloría.  
Vocal.

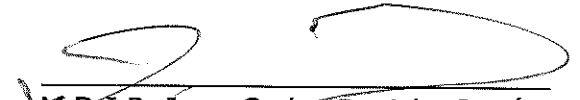
**Con Voz:**



Lic. Anahi Bahena López,  
Directora General de Consultoría de  
Asuntos Administrativos y  
Representante suplente del Titular de la  
Consejería Jurídica.  
Invitada Permanente.

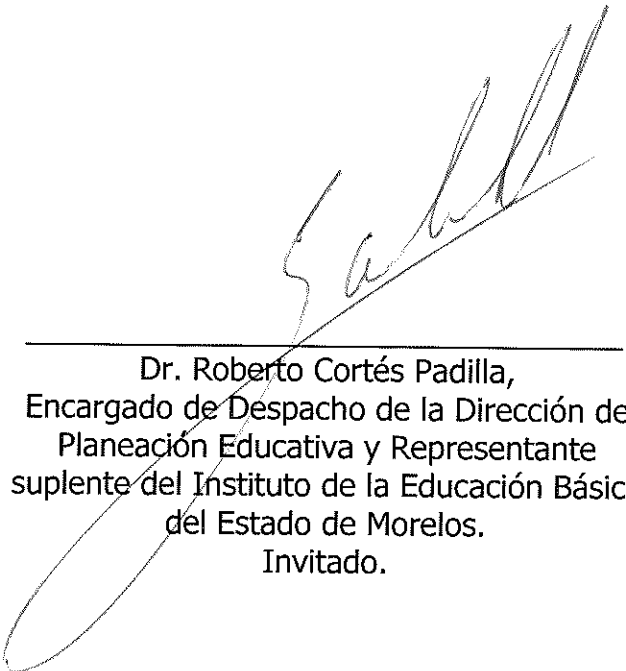


**Con voz y voto de las áreas  
solicitantes:**



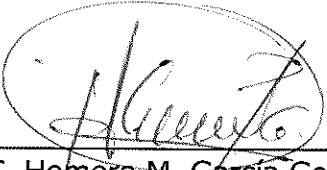
---

M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén,  
Coordinador de Desarrollo y Vinculación  
y Representante Suplente del  
Comisionado Estatal de Seguridad  
Pública.  
Invitado.



---

Dr. Roberto Cortés Padilla,  
Encargado de Despacho de la Dirección de  
Planeación Educativa y Representante  
suplente del Instituto de la Educación Básica  
del Estado de Morelos.  
Invitado.



---

C. Homero M. García González,  
Coordinador de Servicios de Control  
Vehicular y Representante de la  
Secretaría de Hacienda.  
Invitado.

Hoja de firmas de la Minuta de la Octava Sesión Ordinaria de fecha 09 de Mayo del 2018, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

